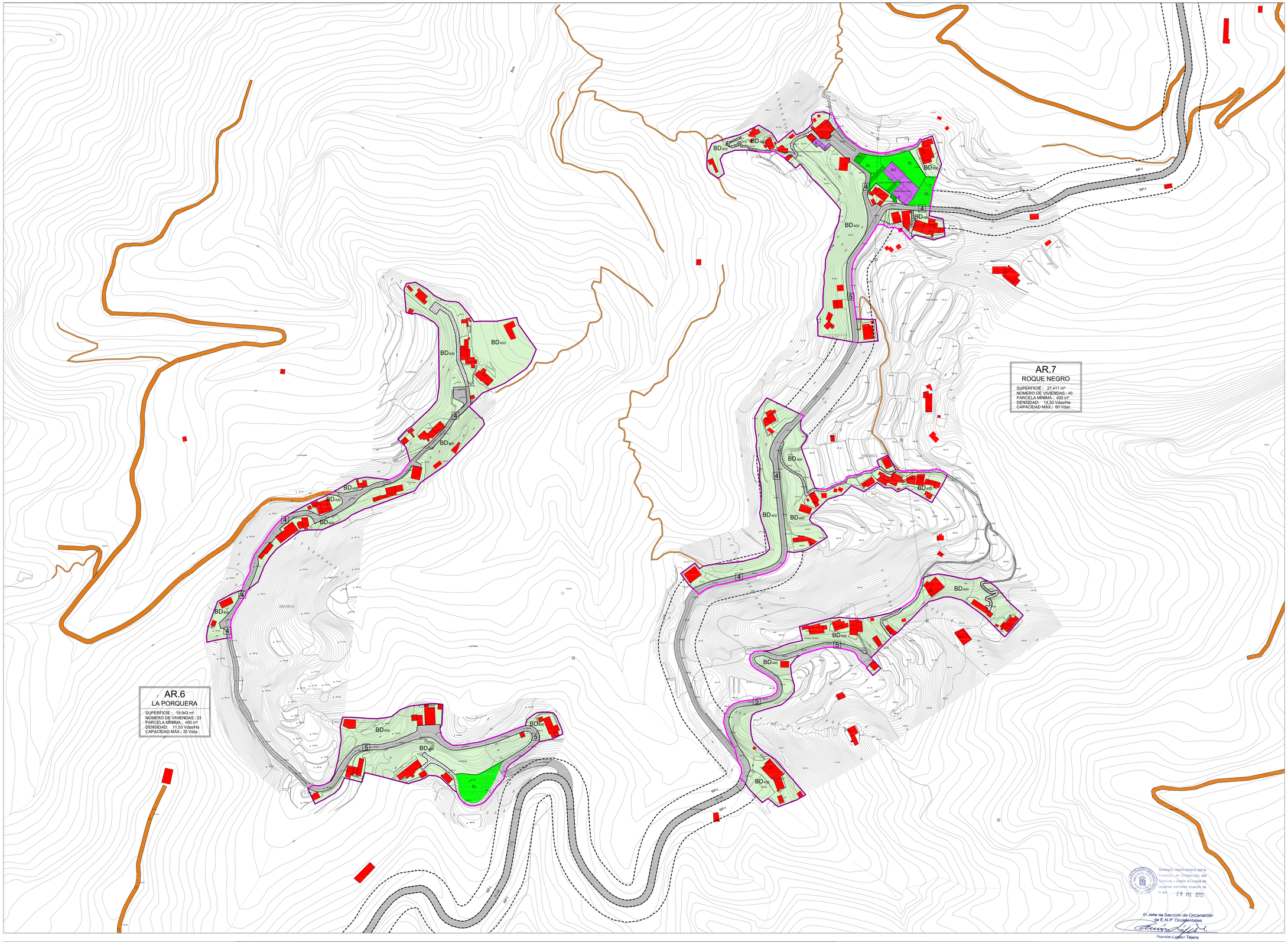

GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
Dirección General de Ordenación del Territorio

Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos

SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTOS

ASENTAMIENTOS RURALES (AR)

- DELIMITACIÓN DE ASENTAMIENTO SEGÚN ADAPTACIÓN Y MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.R.U.G.S.
- AR ASENTAMIENTO RURAL
- PE PROTECCIÓN DE EDIFICACIONES
- VP VIVIENDAS RÉGIMEN DE PROTECCIÓN PÚBLICA
- CAMBIOS ESTRUCTURANTES
- BD EDIFICACIÓN EN ASENTAMIENTO RURAL DE BAJA DENSIDAD
- AD UNIDAD APTA PARA EDIFICAR MÍNIMA
- NE/C NO EDIFICABLE
- EM EDIFICACIÓN EN MEDIANERÍA

ASENTAMIENTOS AGRÍCOLAS (AG)

- DELIMITACIÓN DE ASENTAMIENTO SEGÚN ADAPTACIÓN Y MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.R.U.G.S.
- AG ASENTAMIENTO AGRÍCOLA
- PE PROTECCIÓN DE EDIFICACIONES
- AA EDIFICACIÓN EN ASENTAMIENTO AGRÍCOLA
- 10,000 UNIDAD APTA PARA EDIFICAR MÍNIMA
- NE/C NO EDIFICABLE

DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

- DO DOCENTE
- SA SANITARIO
- DE DEPORTIVO
- CR CULTURAL RECREATIVO
- RE RELIGIOSO
- AS SOCIAL-ASISTENCIAL
- AD ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- DS DEFENSA Y SEGURIDAD
- CE CEMENTERIO
- OT OTROS

INFRAESTRUCTURAS

- H1 HIDRÁULICAS
- S1 SANEAMIENTO
- E1 ENERGÍA
- T1 TELECOMUNICACIONES
- ES1 ESTACIÓN DE SERVICIO
- ET1 ESTACIÓN DE TRANSPORTES
- R1 TRATAMIENTO DE RESIDUOS
- P1 PORTUARIA
- X1 OTROS
- P PRIVADO

ESPACIOS LIBRES

DE USO PRIVADO

NO VINCULADOS A LA EDIFICACIÓN

- DEPÓSITO, ESTANQUE, BALSA,...
- AHIERNADERO
- AGROPECUARIO

DE USO PÚBLICO

- ESPACIOS LIBRES
- PLAYA

- ÁMBITO PLAN RECTOR ANAGA
- ZONA DE USO ESPECIAL DENTRO P.R.U.G.S.
- LÍMITE MUNICIPIO

CENSO DE EDIFICACIONES AFECTADOS SEGÚN ACUERDO COSTAS DE ESTRACT. DE 20 DE JULIO DE 2006

RED VIARIA

- RED VIARIA
- A APARCAMIENTOS
- 5 ANCHO DE VÍA
- CAMINO DE TIERRA
- SENDERO DE TIERRA
- 220 kV / 66 kV PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIARIA (RP-6)

CENSO DE EDIFICACIONES s/ Decreto 11/97

- EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR LICENCIA

COSTAS

- DOMINIO PÚBLICO
- RIBERA DEL MAR
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
- LÍMITE AUTORIDAD PORTUARIA

CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN LOS ARTTS. 24 Y 25
- SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO SI ART. 27
- ZONA DE SERVICIO SI ART. 28
- INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SI ART. 44A
- INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA
- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS. PREVIO OTORGAMIENTO

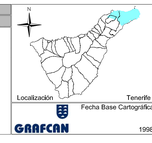

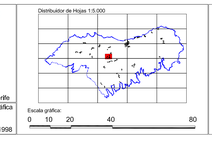

REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE RURAL DE ANAGA

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

PLANO DE ORDENACIÓN

ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE ASENTAMIENTOS AR. 6 LA PORQUERA, AR. 7 ROQUE NEGRO

ARQUITECTOS CARO & MARRERO ASOCIADOS

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE TENERIFE, S.A. GesTIsa

PRUG DE ANAGA

ESCALA 1:1.000

8,07

NOVIEMBRE 2006